



MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. Fecha de Emisión: 29/01/2015 Número de trámite: 186.2015.1.619

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta(30) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.



PLANILLA ÚNICA BANCARIA				Número Planilla: 1860	0056189		
Tipo de Acto: Declaración Jurada							
		Número de Control: 455-2325-2762 (0)					
Nombre y Apellido del Solicitante Pedro Antonio Lopez Linares Número de teléfono: 4266204851		Forma de Pago		Nro. Cheque/Aprobació	n	Monto (BsF)	
CI/RIF/Pasaporte del Solicitante V-14140610		Monto Efe	ctivo				
Nombre y Apellido del Depositante		Cheque Gerencial/ del mismo Banco					
Cl/RIF/Pasaporte del Depositante		Punto de Venta					
Firma del Depositante		Pago por Internet					
MONTO EN LETRAS: MIL SESENTA BOLÍVARES CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIM		MOS		MONTO TOTAL		1060.45	
THE SECOND SOURCE IN A SHARE SOUR SOURCE SECOND SOURCE SEC							
SOLO PARA USO DEL SAREN							
FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RE	CEPTOR	EPTOR FUNCIONARIO REVISOR		REGISTRA	ADOR/NOTARIO	
Nombre(s) y Apellidos				P.	15-	02-20157	
Carmen Centeno Cédula de Identidad	carmen Centeno		10300,		00000		
13827548	Escribiente III		Delsanter			ARIANA DE	
Cargo ESCRIBIENTE III (BIII)	Escribiente III C.I. 13.827.548		Dr. Angel S. Delgado P.  Notario publico parcas  Notario per estado varcas		(/3	COL Poder Popula	
Fecha 29/01/2015	29-15-15 Ni		Dr. Ario	ATARIO PSTACO			
Firma	1	,	40.	DEL		TARIO S	
Sale do la Sale Nariana De la Constanta de la							

de la Officina poder Populario

**Bancos Recaudadores** 

0003 - Banco Industrial de Venezuela

0175 - BancBicentenario

0102 - Banco de Venezuela

0108 - Banco del Provincial

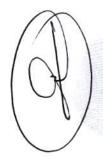
0163 - Banco del Tesoro

BANCO DEL TESORO	6-20005187-6
RECIBO DE COMPRA MAESTRO RECIBO DE COMPRA MAESTRO DEL EDO VANGAS	G-20008387-5
NUTARIA PUBLIKA DEL VARGAS AU SDUBLETTE EDI VARGAS AU SOCIOLOTE EDI VARGAS	LUTE: 000029
	HURA: 09:20:31 AF 1188 THACE: 118 1:060,45

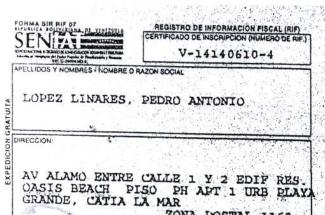
Noonie J. Bernotrán L Bogado Inpreabogado IV° 157.485 Notaria Pública Primer dado Vargas
F Z9 - 1 - 15
56 189

Otorganico da dia: 29 - 1 - 15

Yo, PEDRO ANTONIO LÓPEZ LINARES, venezolano, mayor de edad, civilmente hábil, soltero, comerciante, Domiciliado en el Estado Vargas, titular de la cédula de identidad Nº 14.140.610, e inscrito ante el Registro de Información Fiscal bajo el Nº V141406104, actuando en este acto en mi condición de Presiedente de la Sociedad Mercantil "BAR RESTAURANT EL CORDIALITO C.A", Sociedad Mercantil de este domicilio, inscrita por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal (hoy Distrito Capital) y Estado Miranda, bajo el Nº 16, Tomo 38-A, en fecha 08 de mayo de 1987, y su Última Modificación contenida en Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 23 de septiembre de 2013, inscrita por ante el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Vargas, en fecha 25 de junio de 2014, bajo el Nº 43, Tomo 32-A, expediente Nº 2247, e identificada con Registro de Información Fiscal (RIF) N° J-31199543.; encontrándome plenamente facultada para suscribir la presente Declaración Jurada y con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 26 de la Providencia Administrativa DS014 emitida por la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas (SUNAHIP), de fecha 06 de marzo de 2012; por medio del presente documento DECLARO BAJO FÉ DE JURAMENTO que los recursos económicos, bienes, haberes, valores y títulos de los actos y negocios jurídicos objeto de mi prenombrada representada "BAR RESTAURANT EL CORDIALITO, C.A",, se originaron o proceden de actividades de legítimo carácter mercantil realizadas lícitamente, así como también aquellos pagos en los que dicha empresa incurra con ocasión del otorgamiento de la Licencia de actividades Hípicas, pago de aportes y su explotación, por lo que puede ser corroborado por las autoridades competentes, que tales recursos y/o erogaciones no guardan relación alguna con bienes, haberes, valores o títulos de acto o negocio que se consideren producto de actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada, Ley orgánica de Drogas, o cualquier Ley Penal vigente. En Vargas, a la fecha cierta de su autenticación.



4



ZONA POSTAL 1162









## REGISTRO ÚNICO DE INFORMACIÓN FISCAL (RIF)

J311199543 BAR RESTAURANT EL CORDIALITO, C.A

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

11/03/2004

DOMICILIO FISCAL CALLE PROLONGACION 10 DE MARZO LOCAL COMERCIAL NRO 1 SECTOR 10 DE MARZO MAIQUETIA VARGAS ZONA POSTAL 1161

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 18/05/2014

UNIDAD DE CONTRIBUYENTES ESPECIALES LA GUAIRA

3311199543-SXT FIRMA AUTORIZADA



Condición: Contribuyente Ordinario del IVA y Agente de Retención del IVA: La condición de este contribuyente requiere la retención del 75% del impuesto causado, salvo que incurra en los supuestos establecidos para la retención del 100%.

La validez de este Comprobante debe verificarse a través de la dirección www.seniat.gob.ve, Sistemas en Línea mediante la opción 'Consulta Comprobante Digital RIF'. No requiere sello húmedo.



## REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\* MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ \*\*\*

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL ESTADO VARGAS

Jueves, 29 de Enero de 2015 204 ° y 155 °

## NOTA DE AUTENTICACIÓN

El Anterior Documento redactado por el abogado: Vicente Jose Berroteran Lopez, inscrito en el Inpreabogado bajo el No. 157485, fue presentado para su autenticación y devolución según trámite de número 186.2015.1.619.

Presente su otorgante dijo llamarse: **Pedro Antonio Lopez Linares** (actuando en este acto en mi caracter de Presidente de **BAR RESTAURANT EL CORDIALITO C.A**), de nacionalidad **espaÑola**, mayor de edad, domiciliado en **Libertador**, **Distrito Capital**, estado civil **soltero**, titular del Documento de Identidad **cédula: V-14140610**.

Leído el documento y confrontado con sus fotocopias, firmado en estas y el presente original, en presencia del Notario, su otorgante expuso: SU CONTENIDO ES CIERTO Y MÍA LA FIRMA QUE APARECE AL PIE DE ESTE DOCUMENTO.

El Notario hace constar que informó a las partes del contenido, naturaleza y trascendencias legales del acto otorgado en conformidad con lo establecido en el Ordinal 2° del Artículo 78 de la Ley de Registro Público y del Notariado. En tal virtud lo declara Autenticado en presencia de los testigos: Abrahan Jose Ugas Bravo y Jesus Daniel Franquis Palacios, titulares de los documentos de identidad: cédula: V-11635658 y cédula: V-17386137, respectivamente. Asimismo hace constar que los Timbres Fiscales fueron cancelados mediante depósito bancario No. 28406859, del banco VENEZUELA, por un monto de Bs. 6,00, de conformidad con la Ley de Timbre Fiscal del Estado Vargas. "Jurada como fue verbalmente la urgencia del caso por la (as) persona (as) otorgante (es), se habilitó el tiempo requerido (Art. 28 LRPN)"

Por Servicio Autónomo de Registros y Notarías se canceló la cantidad de  $\,$ Bs. 1060.45 , según Planilla  $\,$ Nº 18600056189, de fecha 29/01/2015.

Los Otorgante

O LOPEZ LINARES

bro

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL ESTADO VARGAS, Número: 5, Tomo: 13, Folios 23 hasta 26.

TARIO PUBLICO PRIMERO DEL ESTADO VARGAS

E UGAS BRAVO

JESUS DANIEL FRANQUIS PALACIOS